

**ANTONIO MENCHACA, S. A.****(En liquidación)**

En la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, celebrada en el domicilio social el 26 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador general único a D.<sup>a</sup> María Menchaca Salamanca.

Tercero.—Liquidación de la entidad y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó también por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	411.500,00
Inversiones financieras temporales . .	69.877,98
Deudores .....	964.918,47
Tesorería .....	526.104,27
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.972.400,72</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	1.819.678,34
Reservas .....	290.647,53
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 137.925,15
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.972.400,15</b>

Bilbao, 17 de febrero de 2004.—El Liquidador General único, María Menchaca Salamanca.—6.251.

**AUTOMATISMOS BFT CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta Extraordinaria*

El órgano de administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Socios, para su celebración el día 24 de marzo de 2004, a las once horas, en 1.<sup>a</sup> convocatoria, y el día 25 de marzo de 2004, a las once horas, en 2.<sup>a</sup> convocatoria, en el domicilio social, sito en Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), Polígono Industrial Urvasa, calle Nord, 29, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ampliación del capital de la sociedad mediante la emisión de nuevas participaciones, en la cuantía de 100.000 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales

Tercero.—Modificación del artículo 13.º de los Estatutos sociales

Cuarto.—Inicio de acciones legales contra Don Fernando García Jodar.

Quinto.—Exclusión del socio Don Fernando García Jodar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santa Perpetua de la Mogoda, 17 de febrero de 2004.—El Administrador solidario, Don Giancarlo Bonollo.—6.261.

**BANKINTER, S. A.***Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Bankinter, Sociedad Anónima, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Villamagna, Paseo de la Castellana, número 22, 28046 Madrid, el día 23 de marzo de 2004, a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, o el día 22 de marzo de 2004 en primera convocatoria en el mismo lugar y hora, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter Sociedad Anónima, así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, del ejercicio 2003, incluida la aprobación de un fondo específico de jubilaciones con cargo a reservas por importe de 20,9 millones de euros.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2003.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2004.

Quinto.—Modificación de los artículos 21 (Reglamento de la Junta General y derecho de información de los accionistas), 25 (Reglamento del Consejo de Administración) y 42 (voto a distancia) de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social (artículo 153.1.b) Ley de Sociedades Anónimas).

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir y garantizar emisiones de bonos y obligaciones, en general, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, establecer los términos y condiciones de la conversión y aumentar el capital social en lo que proceda, así como para emitir participaciones preferentes.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, enajenación y amortización de acciones propias.

Décimo.—Aprobación de un sistema retributivo para los Consejeros, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración, para interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de la Junta General y para aprobar un texto refundido de los Estatutos sociales.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de Bankinter (28046 Madrid, Paseo de la Castellana, número 29), a consultar en la web <http://www.bankinter.com/webcorporativa> y a obtener o solicitar la entrega o el envío gratuito, en forma impresa, de los siguientes documentos:

1. Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, Sociedad Anónima, y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2003.

2. Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de Bankinter, Sociedad Anónima y Grupo Consolidado de los ejercicios 2003, 2002 y 2001.

3. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General e informes del Consejo de Administración sobre los mismos, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen, del Reglamento de la Junta General y del Reglamento del Consejo de Administración.

4. Informe anual de Gobierno Corporativo de Bankinter 2003.

5. Informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Bankinter 2003.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 18 de marzo de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Si necesita cualquier información adicional, le rogamos se ponga en contacto con:

Oficina del Accionista (ofiaccionista@bankinter.es, teléfonos (34) 913398330-913397500).

Comunicación externa (comunicacion@bankinter.es, teléfonos (34) 913397945-913398575).

Relaciones con Inversores (investorrelations@bankinter.es, teléfonos (34) 916234341-916234336) o con cualquier oficina, centro o agente de Bankinter.

Derecho de asistencia y representación: Según los Estatutos sociales, para asistir a la Junta es necesario ser titular de, al menos, 600 acciones o reunir las por agrupación con otros accionistas, solicitando en este caso a la sociedad la tarjeta de agrupación correspondiente.

En el caso de que el accionista lo desee, la delegación puede ser realizada a través de cualquiera de los medios de comunicación a distancia sobre los cuales el accionista dispone de información completa en la tarjeta de asistencia que le ha sido remitida, en la página web corporativa <http://www.e-bankinter.com/webcorporativa> y en los teléfonos y direcciones de correo electrónico antes expresadas.

Intervención de notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el 23 de marzo de 2004, en el lugar y la hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Mateu de Ros.—6.875.

## **BARING PRIVATE EQUITY PARTNERS ESPAÑA, S.G.E.C.R., S. A.**

### *Anuncio de reducción del capital social*

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 30 de enero de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (168.750 €), dejándolo cifrado en trescientos mil setecientos ochenta y un euro y veinticinco céntimos de euro (300.781,25 €).

La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

La reducción se realiza mediante la disminución en dos euros y dieciséis céntimos de euro (2,16 €) del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará, como mínimo, transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y previa autorización por el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la necesaria modificación estatutaria, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 1/1999, de 5 de enero, reguladora de las entidades de capital—riesgo y de sus sociedades gestoras. La suma a abonarse a los accionistas es de ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta euros (168.750 €). Ello se anuncia a los

efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Bernad Ripoll.—6.630.

## **BERTOKO OKELA, S. A.**

### *Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 2004, con asistencia de todos sus miembros ha acordado por unanimidad celebrar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 1 de abril de 2004, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en Barrio Mendiondo, n.º 40, de Urduliz (Vizcaya), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Urduliz, 13 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Echevarría Urrutia.—6.120.

## **BODEGAS DOMEQ, S. A.**

### **Unipersonal (Sociedad absorbente)**

## **BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.**

### **BODEGAS AGE, S. A.**

## **VINÍCOLA NAVARRA, S. A.**

### **BODEGA ALANIS, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODINVER, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **BODEGAS CAMPO VIEJO, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS CADEVI, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **PAZO DE VILLAREI, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **BODEGAS SAN ASENSIO, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS VINIVAL, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS YSIOS, S. L.**

#### **Unipersonal**

### **BODEGAS AURA, S. L.**

#### **Unipersonal**

## **RODRÍGUEZ Y BERGER, S. A.**

#### **Unipersonal**

## **VINÍCOLA DEL AMPARO, S. A.**

#### **Unipersonal**

### **(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las citadas compañías han acordado aprobar fusión por absorción de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» Uniper-

sonal como sociedad absorbente y del resto de las sociedades mencionadas como sociedades absorbidas, en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por todos los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Asimismo, se acordó el cambio de la denominación social de la sociedad absorbente, que en lo sucesivo adoptará el nombre de la sociedad absorbida «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima». Los acuerdos fueron adoptados el 16 de febrero en el caso de «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», el 18 de febrero, en el caso de «Bodegas Age, Sociedad Anónima» y el 20 de febrero de 2004, en el caso de las restantes sociedades.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Sebastián, 20 de febrero de 2004.—Firmada los Administradores Mancomunados de «Bodegas Ysios, Sociedad Limitada» Unipersonal y «Bodegas Aura, Sociedad Limitada» Unipersonal, Don Guillermo Oraá O'Shea y Don Luis Santamaría Morales.—Firmado la Secretaria del Consejo de Administración de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», «Bodega Alanis, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodinver, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Campo Viejo, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Cadevi, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Pazo de Villare, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas San Asensio, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Vinival», Sociedad Anónima» Unipersonal, «Rodríguez y Berger, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Vinícola del Amparo, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Age, Sociedad Anónima» y «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», Doña María Regina Itza Werner.—6.540. y 3.ª 26-2-2004

## **CABLE & WIRELESS, S. L.**

### **Unipersonal (Sociedad escindida)**

## **CW BUSINESS SOLUTIONS, S. L.**

### **Unipersonal (Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de Cable & Wireless, Sociedad Limitada, con fecha 21 de febrero de 2004, aprobó la escisión parcial de la Sociedad, segregando de la misma la actividad de servicios de telecomunicaciones prestados a cliente final, y cuyos diferentes elementos constituyen en conjunto una unidad económica con sus activos y pasivos correspondientes, traspasándose en bloque por sucesión universal dicha unidad económica a la sociedad beneficiaria de nueva creación CW Business Solutions, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores con fecha 19 de diciembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil con fecha 22 de enero de 2004 y del Balance de Escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003. A partir de la fecha de la escisión el capital de la Sociedad escindida quedará fijado en la cantidad de 11.609.937,70 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Escisión y del Balance de Escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de esci-